# Asociación religiosa

Una **asociación religiosa**, **organización religiosa** o **comunidad religiosa** es una <u>organización</u> de un conjunto de personas que se adquieren o apoyan a una misma religión.

Las actividades religiosas que cuentan con alguna infraestructura deben ser gestionadas por grupos organizados establecidos a varios niveles, desde el puramente local, hasta el nacional o internacional. Las comunidades más pequeñas pueden ser parte de comunidades religiosas más grandes, incluso globales. El término puede usarse para todas las religiones.

# Índice

**Funciones principales** 

Estatus legal

Organizaciones públicas
Organizaciones privadas

Definiciones sociológicas

Véase también

**Enlaces externos** 

## **Funciones principales**

Entre sus funciones pueden encontrarse:

- Mantenimiento de lugares de culto, como <u>mezquitas</u>, <u>iglesias</u>, <u>templos</u>, <u>sinagogas</u>, <u>capillas</u> u otros edificios o lugares de reunión.
- Pago de salarios a líderes religiosos, como <u>´sacerdotes católicos</u>, sacerdotes <u>hindúes</u>, ministros cristianos, imanes o rabinos.
- Formación, nombramiento o propuesta de líderes religiosos, establecimiento de un corpus de doctrina, disciplina de los líderes y seguidores con respecto a la ley, determinación de calificación para hacerse miembro.

### **Estatus legal**

### Organizaciones públicas

Algunos países dirigen las actividades de una o más religiones como parte de la administración del Estado, o como organizaciones externas estrechamente soportadas por el gobierno.

### Organizaciones privadas

En algunos países, la ley prohíbe al gobierno establecer o apoyar religiones mediante la <u>separación Iglesia-Estado</u>, aunque puede haber excepciones a tales reglas. Las religiones, por tanto, necesariamente deben ser soportadas por organizaciones privadas, generalmente financiadas por quienes asisten a sus servicios.

# **Definiciones sociológicas**

La sociología de la religión, generalmente, divide las organizaciones religiosas en tres tipos:

- <u>Iglesia</u>: generalmente el más grande de los tipos de organizaciones religiosas, jerárquica, usualmente gobernada autocráticamente. El clero es un grupo separado y especializado.
- Denominación: estructura democrática o jerárquica con clero profesional y cooperación con otras organizaciones religiosas.
- Secta: generalmente el más pequeño de los tipos, democrática o autocrática, compacta con membresía adquirida por la elección o experiencia de conversión. Pequeña diferencia entre el clero y otros miembros. Las funciones espirituales a menudo se realizan de manera casual por no profesionales.

#### Véase también

- Anexo:Confesiones religiosas cristianas
- Anexo:Creencias teístas
- Estado confesional

#### **Enlaces externos**

■ U. S. Department of State, ed. (15 de septiembre de 2004). <u>«International Religious Freedom Report for 2004» (https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2004/c12783.htm)</u>. Consultado el 9 de marzo de 2019.

Obtenido de «https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Asociación religiosa&oldid=142876788»

Esta página se editó por última vez el 13 abr 2022 a las 08:06.

El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0; pueden aplicarse cláusulas adicionales. Al usar este sitio, usted acepta nuestros términos de uso y nuestra política de privacidad. Wikipedia® es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc., una organización sin ánimo de lucro.